



## **PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS**

# **INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR, UNIBAC**

**2021**

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Rocio Ramos Guerrero	Nombre: Elzie Torres	Nombre: Ludys Molina J.
Cargo: P.U Recursos Humanos	Cargo: Secretaria General	Cargo: Rectora



## INTRODUCCIÓN

La oficina de Recursos Humanos de la Institución contribuye de manera permanente al logro de los objetivos institucionales, toda vez que busca fortalecer la gestión de los procesos internos y proporcionar el recurso humano necesario y con las competencias adecuadas que permiten la consecución de la misión institucional.

El presente plan surge dando cumplimiento a las obligaciones constitucionales y legales, en particular la establecida en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, la cual determina:

“1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;

b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;

c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

2. Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto. El Departamento Administrativo de la Función Pública podrá solicitar la información que requiera al respecto para la formulación de las políticas sobre la administración del recurso humano.”

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Rocio Ramos Guerrero	Nombre: Elzie Torres	Nombre: Ludys Molina J.
Cargo: P.U Recursos Humanos	Cargo: Secretaria General	Cargo: Rectora



## OBJETIVO

Establecer la disponibilidad de personal en capacidad de desempeñar exitosamente los empleos de la Institución, a través de la formulación y desarrollo de programas que fomenten un ambiente de trabajo efectivo, que permita el desarrollo individual conjuntamente con la consecución de las metas institucionales que además fortalezca la gestión de los procesos misionales.

Es importante mencionar que este es uno de los instrumentos más importantes en la administración y gerencia del talento humano con el que se podrá alinear la planeación estratégica del recurso humano y la planeación institucional.

## MARCO LEGAL

Dentro de las normas de impacto tenemos:

- Ley 489 de 1998, la cual define la estructura organizacional de las entidades públicas del orden nacional, la planta de personal y los niveles jerárquicos.
- Ley 909 de 2004 la cual regula el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

## ALCANCE

El Plan de Previsión de Recursos Humanos será de aplicación general en toda la planta de personal de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac y por tanto sus medidas implicarán los empleos y dependencias de la entidad, siempre y cuando así lo determine éste.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Rocio Ramos Guerrero	Nombre: Elzie Torres	Nombre: Ludys Molina J.
Cargo: P.U Recursos Humanos	Cargo: Secretaria General	Cargo: Rectora



## PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

### Análisis de la Planta de Personal Actual

En la actualidad la planta de cargos administrativos de la entidad cuenta con 47, de los cuales 16 de los empleos de la planta administrativa están vacancia definitiva.

No obstante lo anterior se presenta el análisis de la planta de persona Unibac la cual está conformada así:

No.	Denominación del empleo	Código	Grado
1	Rector	048	06
1	Vicerrector (Académica)	098	05
1	Vicerrector (Administrativa)	098	04
1	Secretario General	064	05
1	Director Administrativo (Conservatorio)	009	05
1	Director Administrativo (Investigación)	009	04
5	Director Administrativo (Programas Académicos)	009	02
3	Director Administrativo (Programa Académico, Admisiones, Registro y control Académico, Proyección Social)	009	01
2	Jefe de Oficina (Contratación, jurídica)	006	04

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Rocio Ramos Guerrero	Nombre: Elzie Torres	Nombre: Ludys Molina J.
Cargo: P.U Recursos Humanos	Cargo: Secretaria General	Cargo: Rectora



1	Jefe de oficina (Biblioteca y Fondo Editorial)	006	03
1	Jefe de Oficina (Recursos Físicos)	006	01
4	asesor	105	01
8	Profesional Universitario	219	02
1	Técnico Administrativo	367	01
1	Técnico Operativo	314	01
1	Secretario	440	10
3	Auxiliar Administrativo	407	08
1	Auxiliar Administrativo	407	10
2	Auxiliar Administrativo	407	06
1	Auxiliar Administrativo	407	03
1	Conductor	480	02
4	Operario	487	02
2	Auxiliar de Servicios Generales	470	02

Tabla 1 planta de persona Unibac  
Fuente: oficina de Recursos Humanos Unibac

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Rocio Ramos Guerrero	Nombre: Elzie Torres	Nombre: Ludys Molina J.
Cargo: P.U Recursos Humanos	Cargo: Secretaria General	Cargo: Rectora



## Organigrama

En la representación gráfica de la estructura organizacional de la Institución Universitaria Bellas Artes Y Ciencias De Bolívar Unibac, se detalla con claridad, el orden jerárquico y la dependencia de cada uno de los cargos dentro de la planta global de empleos de la entidad.

De acuerdo a la normatividad vigente (ley 489 de 1998, la cual define la estructura organizacional de las entidades públicas del orden nacional, la planta de personal y los niveles jerárquicos) y al plan anual de vacantes que la entidad a través de un acto administrativo emite, esta institución desarrollo como parte fundamental del plan de previsión el organigrama, donde quedan establecidos los niveles jerárquicos y se presenta en el anexo N° 1.

## DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

Teniendo en cuenta el análisis de la planta actual de Unibac, es pertinente proceder con el diagnóstico de necesidades de personal, partiendo del hecho, que se cuenta con una 1 (una) vacantes como profesional Universitario cuya nominación directa recae en la Vicerrectoría Administrativa.

Una vez realizado el análisis de la planta actual de Unibac, e identificadas las vacantes, las cuales se pueden traducir en una de las necesidades de las diferentes dependencias de la entidad donde éstas se encuentran, es importante manifestar que la entidad a la fecha no cuenta con un déficit de empleos o que los servidores que los ocupan presenten serías falencias en los conocimientos y/o habilidades para ejercerlos.

Así mismo, para la provisión transitoria de algunos de los empleos se ha empleado y se continuará empleando las situaciones administrativas, tales como el derecho preferencial a encargo, la

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Rocio Ramos Guerrero	Nombre: Elzie Torres	Nombre: Ludys Molina J.
Cargo: P.U Recursos Humanos	Cargo: Secretaria General	Cargo: Rectora



asignación de funciones y demás opciones legales.

En cuanto a la Reubicación de empleos y servidores, la Vicerrectoría Administrativa adelantará la verificación y conveniencia de las permutas de cargos dentro de la planta global de la entidad, con el fin de atender las necesidades del servicio que se deban llevar a cabo.

ROCIO RAMOS GUERRERO  
P.U. Recursos Humanos

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Rocio Ramos Guerrero	Nombre: Elzie Torres	Nombre: Ludys Molina J.
Cargo: P.U Recursos Humanos	Cargo: Secretaria General	Cargo: Rectora



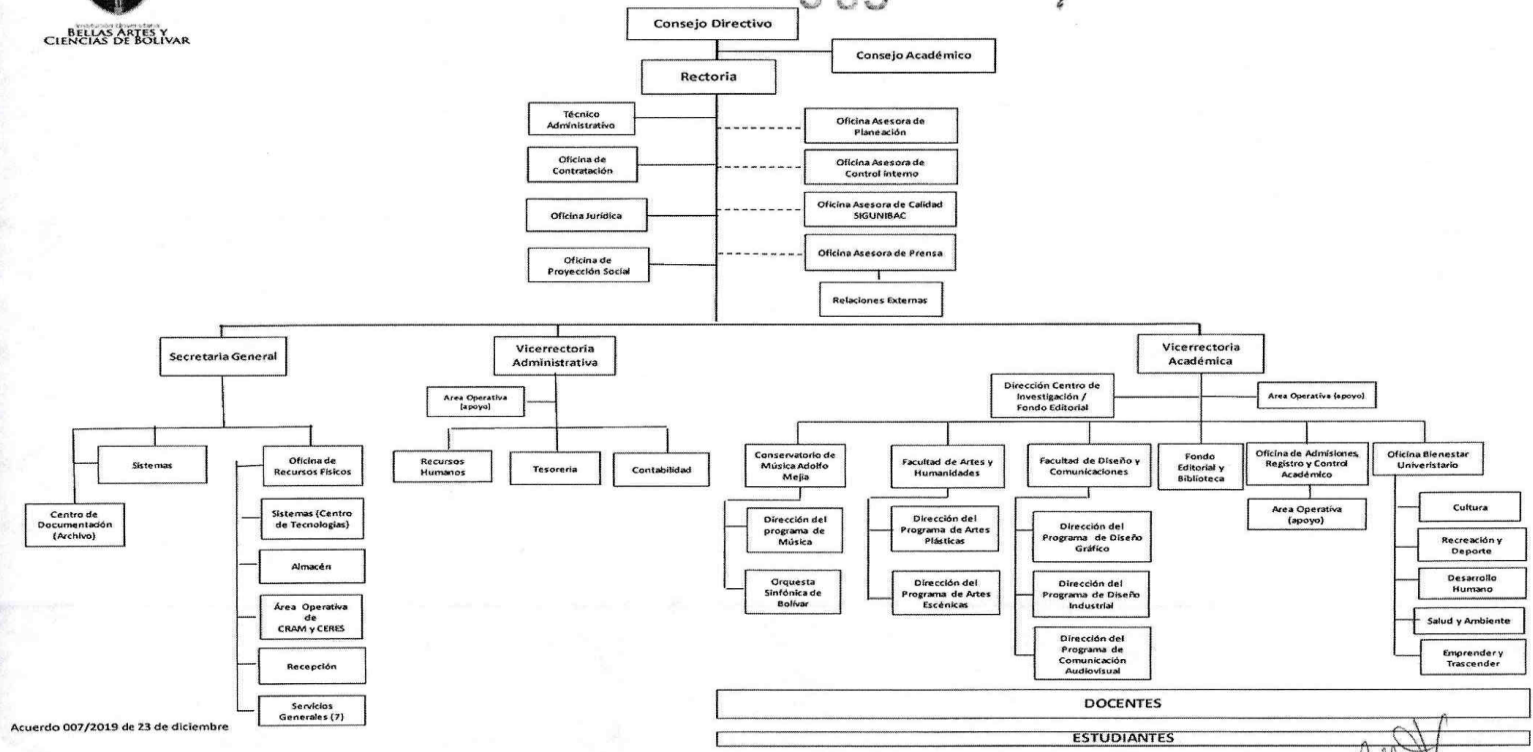
# ANEXOS

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Rocio Ramos Guerrero	Nombre: Elzie Torres	Nombre: Ludys Molina J.
Cargo: P.U Recursos Humanos	Cargo: Secretaria General	Cargo: Rectora





**ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL UNIBAC**  
ANEXO DE LA RESOLUCIÓN 005 DE 7 DE ENERO DE 2020



Acuerdo 007/2019 de 23 de diciembre

*[Handwritten signature]*

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Rocio Ramos Guerrero	Nombre: Elzie Torres	Nombre: Ludys Molina J.
Cargo: P.U Recursos Humanos	Cargo: Secretaria General	Cargo: Rectora